



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**APRUEBA MODIFICACION A LA
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO
DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**

EXENTA

RESOLUCIÓN N°. **506** 2010.

ARICA, 18 MAY 2010

VISTOS :

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 428 de fecha 28 de Abril del 2010 que Constituye Comité Paritario de Higiene y Seguridad del servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Oficio N° 450 de fecha 10 de Mayo del 2010 del Sr. Intendente Regional Arica y Parinacota donde comunica término de funciones del Sr. Alejo Palma Poblete, Ordinario N° 458 de fecha 12 de Mayo del 2010 del Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota donde comunica término de suplencia a la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, D.S. N° 40 y D.S. 54/1969, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Subsecretaría de Previsión Social, Ley N° 16.744 establece normas sobre Accidente del Trabajo y Enfermedades Profesionales, D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Programa Mejoramiento de Gestión, Área de Recursos Humanos, Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- EL Oficio N° 450 de fecha 10 de Mayo del 2010 del Sr. Intendente Regional Arica y Parinacota donde comunica término de funciones del Sr. Alejo Palma Poblete, Ordinario N° 458 de fecha 12 de Mayo del 2010 del Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota donde comunica término de suplencia a la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra.

2.- La necesidad de proveer de personal Suplente por parte del Gobierno Regional de Arica y Parinacota para integrar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

RESUELVO:

APRUEBASE modificación al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, por los siguientes funcionarios de Planta y Contrata del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a contar del 01 de Junio del 2010 hasta el 31 de Marzo de 2012:

N°	Nombre Funcionario	Escalafón	Titular o Suplente	Representante
1	Abraham Quelopana Oyarce	Directivo	Titular	Empleador
2	Gloria Peñailillo Chi	Administrativo	Titular	Empleador
3	Andrelina Villegas Castañeda	Directivo	Titular	Empleador
4	Juan Beyzaga Zepeda	Administrativo	Titular	Trabajadores
5	Betsaida Riveros Vidal	Profesional	Titular	Trabajadores
6	Nancy Samit Avalos	Administrativo	Titular	Trabajadores
7	Alexis Segura Leiva	Profesional	Suplente	Empleador
8	Alexandra Camus Rivera	Técnico	Suplente	Empleador
9	Jenise Córdova Naranjo	Administrativo	Suplente	Empleador
10	Marianela Paez López	Profesional	Suplente	Trabajadores
11	Juan Carlos Rojas Vargas	Profesional	Suplente	Trabajadores
12	Roberto Silva Ordoñez	Administrativo	Suplente	Trabajadores

El Comité tendrá que desarrollar las actividades pertinentes que propendan a mejorar condiciones de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, tendrá una duración de dos años, donde se deberá llamar al proceso eleccionario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ADF/ARCO/111/jcn.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (12)
- Carpeta Personal (12)
- Depto. Adm. y Recursos Humanos GORE AYP
- Oficina de partes.